

**Plan
Operativo
Anual 2018
y Multianual 2019-2020**

CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN.....	- 1 -
II.	MARCO ESTRATÉGICO.....	- 2 -
2.1	MISIÓN.....	- 2 -
2.2	VISIÓN.....	- 2 -
2.3	VALORES INSTITUCIONALES.....	- 2 -
III.	MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL.....	- 3 -
IV.	INSTRUMENTOS DE PROGRAMACIÓN.....	- 5 -
4.1	DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL: ANÁLISIS DE MANDATOS.....	- 5 -
V.	ANÁLISIS DE LA CADENA DE PRODUCCIÓN.....	- 7 -
5.1	PROGRAMA 11: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL.....	- 7 -
5.3	PROGRAMA 99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS.....	- 7 -
VI.	DEFINICIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS.....	- 8 -
VII.	CAMBIO CLIMÁTICO.....	- 9 -
VIII.	ANTECEDENTES.....	- 9 -
IX.	RESULTADO INSTITUCIONAL.....	- 12 -
X.	RECURSOS DE LA INSTITUCIÓN.....	- 13 -
10.1	Humanos:.....	- 13 -
10.2	Físicos.....	- 13 -
10.3	Financieros:.....	- 14 -
XI.	DIAGNÓSTICO DE LA INSTITUCIÓN.....	- 15 -
XII.	IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS.....	- 18 -
XIII.	POLÍTICAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	- 18 -
XIV.	OBJETIVO GENERAL DE ZOLIC.....	- 18 -
XV.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.....	- 18 -
XVI.	OBJETIVOS OPERATIVOS A REALIZARSE DURANTE EL AÑO 2018.....	- 20 -
XVII.	ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN.....	- 21 -
	PROYECTOS DE MANTENIMIENTO.....	- 23 -
XVIII.	METAS.....	- 29 -
XIX.	INDICADORES.....	- 30 -
XX.	DATOS GENERALES.....	- 32 -

I. PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Anual –POA- de la Zona Libre de Industria y Comercio, “Santo Tomás de Castilla” – ZOLIC- es un documento de gestión institucional, de planificación estratégica y operativa, que orienta el accionar de cada uno de los departamentos que integran la administración en general de la institución, a fin de asegurar el logro de los objetivos, productos y sub productos que permitan alcanzar el resultado deseado en el presente año. Con el fin de organizar y priorizar el alcance de metas y objetivos institucionales, teniendo como soporte el Proyecto de Presupuesto el cual se convierte en la base para la asignación de recursos humanos, financieros y materiales, encaminados para el cumplimiento de las metas planteadas. Tomando como referencia Plan Estratégico Institucional 2018-2022, el cual permite dar continuidad a las acciones iniciadas en años anteriores , de igual manera atiende a lo establecido en el Artículo 8 del Decreto 101-97 del Congreso de la República “Ley Orgánica del Presupuesto”, al inciso 4.2 de las Normas Generales de control Interno Gubernamental, del sistema de Auditoría Gubernamental, Contraloría General de Cuentas y a la normativa o directrices generales emitidas por la Secretaria General de Planificación “SEGEPLAN”.

Para el año 2018 se tiene contemplado ejecutar acciones que permitan el crecimiento de la Zona Libre, así como la oportunidad de otorgar beneficios fiscales a nivel nacional, a través de la ampliación de áreas extra aduanales que promuevan el desarrollo industrial y comercial del país; desarrollándolas dentro del marco legal, con el propósito de contar con instalaciones óptimas para brindar servicios de calidad a las empresas usuarias, a potenciales usuarios e inversionistas nacionales y extranjeros, asimismo se promoverán las Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas en aplicación del artículo 3 de la Ley Orgánica de ZOLIC para que se generen oportunidades de empleo a nivel nacional y contribuyan al crecimiento económico del país.

II. MARCO ESTRATÉGICO

2.1 MISIÓN

Ser una Zona Libre que promueva la generación de inversiones y desarrollo comercial e industrial para el beneficio de la economía de Guatemala con eficiencia y transparencia.

2.2 VISIÓN

Para enero del 2,022, lograr que ZOLIC de Santo Tomas de Castilla sea una plataforma eficiente de servicios para nuestros usuarios, así como lograr ubicar una Zona Libre en Puerto Quetzal.

2.3 VALORES INSTITUCIONALES

TRABAJO EN EQUIPO

Unimos esfuerzos para el logro de nuestros objetivos, complementando y potenciando las iniciativas, los conocimientos y recursos individuales, para ofrecer a nuestros clientes servicios de calidad.

EXCELENCIA EN EL SERVICIO

Hacemos del buen servicio al cliente nuestra cultura, brindando soluciones oportunas para satisfacer las necesidades de nuestros usuarios con el propósito de adaptarnos a ellas y superar sus expectativas.

TRANSPARENCIA

Todas las actitudes y acciones, responden a las normas de conducta moral y social regidas por la ética y la transparencia se refleja en el desempeño de las funciones asignadas.

RESPONSABILIDAD

Todas las funciones y tareas asignadas se cumplen de manera efectiva con disciplina y espíritu de equipo.

CONCIENCIA AMBIENTAL

Aprovechar los recursos naturales racionalmente y practicar las medidas de mitigación necesarias en la ejecución de proyectos, para minimizar los impactos negativos de estos en el medio ambiente.

III. MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL

La Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla” –ZOLIC-, fue creada con los fines de promover el desarrollo de la industria, comercio y servicios. Su base legal está contenida en la Ley Orgánica y sus Reformas en el Decreto No. 22-73, sus reformas en el Decreto 30-2008 del Congreso de la República y el Reglamento de la Ley Orgánica Acuerdo Gubernativo No. 23-73 del Ministerio de Finanzas Públicas. Para complementar el marco legal dentro del cual se desarrollan sus acciones se han emitido: a) Reglamento para Reuniones de Junta Directiva, b) Reglamento de Arrendamiento de Terrenos y Locales, c) Instructivo para Introducción, Manejo y Retiro de Mercancías, d) Reglamento de Agencias, e) Reglamento Interior de Trabajo, f) Manual de Procedimientos, g) Manual de Organización y Funciones, h) Reglamento de cesantías y Pensiones, i) Reglamento de Autorización y Habilitación de las Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas, j) Reglamento de Becas de Estudio, k) Reglamento para el uso de combustible para vehículos y maquinaria l) Reglamento para el control del uso de telefonía móvil, m) Política de Cobro de Ocupación de las Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas, n) Tarifas que ZOLIC cobra a los Usuarios por concepto de áreas cubiertas y descubiertas y otras regulaciones aprobadas por su órgano directivo superior.

3.1 VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO K’ATUN “NUESTRA GUATEMALA 2023” Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE “ODS”

Guatemala, durante el paso del tiempo ha manifestado cambios tanto positivos como negativos, que son el resultado de la Guatemala de hoy en día. Razón por la cual se han implementado y ejecutado

diferentes planes de acción que contribuyen con el desarrollo económico, social y sostenible de nuestro país, adoptando oficialmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas. La Agenda 2030 está enfocada en las personas, el planeta y la prosperidad; teniendo como propósito combatir la pobreza, la desigualdad y busca la adaptación ante el cambio climático, haciendo énfasis en las necesidades de la población más vulnerable de tal manera que “nadie se quede atrás”. La Agenda ODS establece 17 objetivos, 129 metas, 200 indicadores, Guatemala bajo el liderazgo del Consejo Nacional de Desarrollo urbano y Rural (CONADUR) inició un proceso de alineación de la Agenda al Plan Nacional de Desarrollo con la finalidad de priorizar y viabilizar su incorporación en los procesos de planificación, políticas y estrategias nacionales.

Derivado de la estrategia de articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible la Zona Libre, se ve identificada con el **ODS 8 “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”**. Esto derivado de las actividades que se desarrolla dentro de ZOLIC a través de las importaciones y exportaciones, contribuyendo con la inversión de capital local y extranjero con el PIB pese al coste fiscal que el Estado absorbe a través de los beneficios de ZOLIC. De igual manera, la habilitación de Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas –ZDEEP’s-, garantizadas por la reforma Decreto 30-2008, se pueden establecer en cualquier parte del territorio nacional, permitiendo con ello generar fuentes de empleo y por lo tanto bienestar socio-económico en el área rural como urbana de nuestra Guatemala.

IV. INSTRUMENTOS DE PROGRAMACIÓN

4.1 DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL: ANÁLISIS DE MANDATOS

ANÁLISIS DE MANDATOS		
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO, SANTO TOMÁS DE CASTILLA "ZOLIC"		
(1)	(2)	(3)
NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN (base legal, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
<p>Constitución Política de la República de Guatemala</p>	<p>Artículo 118.- Principios del Régimen Económico y Social. El régimen económico y social de la República de Guatemala se funda en principios de justicia social.</p> <p>Es obligación del Estado orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, para incrementar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional.</p> <p>Artículo 119.- Obligaciones del Estado. Son obligaciones fundamentales del Estado:</p> <p>a. Promover el desarrollo económico de la Nación, estimulando la iniciativa en actividades agrícolas, pecuarias, industriales, turísticas y de otra naturaleza.</p>	<p>Encuestas económicas.</p> <p>Índices económicos.</p>
<p>Decreto No. 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto y su reglamento</p>	<p>Artículo 2. Ámbito de Aplicación. Están sujetos a las disposiciones de la presente ley:</p> <p>b) Las entidades descentralizadas y autónomas;</p>	<p>Anteproyecto de Presupuesto anual.</p>

ANÁLISIS DE MANDATOS		DPSE-03
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO, SANTO TOMÁS DE CASTILLA "ZOLIC"		
(1)	(2)	(3)
NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN (base legal, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
<p>Decreto Ley 22-73 Ley Orgánica de ZOLIC y sus reformas Decreto 30-2008.</p>	<p>El objetivo principal es promover el desarrollo industrial y comercial del país, con autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones.</p> <p>Funcionará en un área extra-adiual ubicada dentro del perímetro demarcado, en el Puerto Santo Tomás de Castilla, Departamento de Izabal.</p> <p>Y áreas extra-adiuales que habilitará para sus zonas de desarrollo económico especial públicas, en cualquier parte del territorio nacional.</p>	<p>Arrendamiento de Áreas cubiertas (Bodegas y Edificios).</p> <p>Arrendamiento de Áreas descubiertas (terrenos).</p> <p>Habilitación de Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas "ZDEEP".</p>
<p>Plan de Desarrollo "Nuestra Guatemala K'atun 2032.</p>	<p>Aceleración del crecimiento económico con transformación productiva.</p> <p>Estabilidad macroeconómica en un marco amplio de desarrollo.</p> <p>Infraestructura para el desarrollo.</p> <p>Generación de empleo decente y de calidad.</p> <p>Democratización del crédito.</p>	<p>Análisis económico a nivel nacional.</p> <p>Índice macro-económico a nivel internacional.</p>
<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible</p>	<p>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p>	<p>Generación de empleo.</p> <p>Crecimiento económico del país.</p>

v. ANÁLISIS DE LA CADENA DE PRODUCCIÓN

5.1 PROGRAMA 11: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Este programa se encuentra conformado por las actividades de dirección y servicios de fomento a la industria y el comercio, apoyando a toda la gestión administrativa, que permite el funcionamiento de la Zona Libre.

5.2 PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS:

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN: Facilita el desempeño eficaz y eficiente, a través de la administración óptima y transparente de sus recursos humanos, físicos y financieros.

PERSONAS INDIVIDUALES Y JURÍDICAS BENEFICIADAS CON ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES: Su responsabilidad está en el cumplimiento de los objetivos institucionales en definir, orientar, evaluar y ejecutar las actividades que permiten alcanzar los objetivos trazados por la administración.

5.3 PROGRAMA 99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

En este programa se consideran los aportes por pago de afiliación a Cámara de Comercio, Cámara de Industria, Asociación de Zonas Francas de las Américas, World Free Zone Organization, entre otras.

VI. DEFINICIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

PROGRAMA: Promoción del desarrollo de la actividad industrial y comercial.											
ACTIVIDAD	NOMBRE DEL PRODUCTO	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	METAS CUATRIMESTRALES			POBLACIÓN ELEGIBLE	NOMBRE DEL SUBPRODUCTO	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	METAS MENSUALES
				1	2	3					
Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	12	Documento	4	4	4	Documento	Dirección y Coordinación	12	Documento	1
								Dirección y Coordinación	12		1
Servicios de fomento a la industria y comercio	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con arrendamiento de bienes inmuebles	51	Persona	17	17	17	Persona	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con arrendamiento de bienes inmuebles	50	Persona	17
								Personas individuales y jurídicas beneficiadas con arrendamiento de bienes inmuebles.	50		17

VII. CAMBIO CLIMÁTICO

La adaptación al cambio climático brinda la posibilidad de reducir, en forma sostenible, muchos de los impactos adversos y aumentar los impactos beneficiosos, aunque ambos tienen su costo y dejan daños residuales. El cambio climático es inequívoco, el aumento de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), provenientes principalmente de actividades antropogénicas ocasiona cambios como el aumento de la temperatura, modificación en la precipitación, así como aumento de los eventos hidrometeorológicos extremos.

Para Guatemala es estratégica, impostergable y forzosa la adaptación al cambio climático, como una medida para reducir la vulnerabilidad y la gestión de riesgo ante eventos naturales extremos, siendo uno de los países más vulnerables a los impactos del cambio climático y en los últimos años ha sufrido eventos hidrometeorológicos extremos, que han repercutido en los principales sectores productivos del país, ocasionando pérdidas económicas e impactos sociales y ambientales.

Como parte de las acciones que el Gobierno de Guatemala está desarrollando, este año ZOLIC realizará acciones de manera interna como: jardinería en áreas verdes, reducción del consumo de energía eléctrica, reducción del consumo de agua potable, entre otras, que coadyuven a mantener y mejorar el entorno forestal derivado de las operaciones industriales que se desarrollan dentro de la Zona Libre, con base en las políticas y estrategias del gobierno actual. Estas acciones permitirán fortalecer, rescatar, conservar y aprovechar los recursos naturales, en forma controlada y sostenible.

VIII. ANTECEDENTES

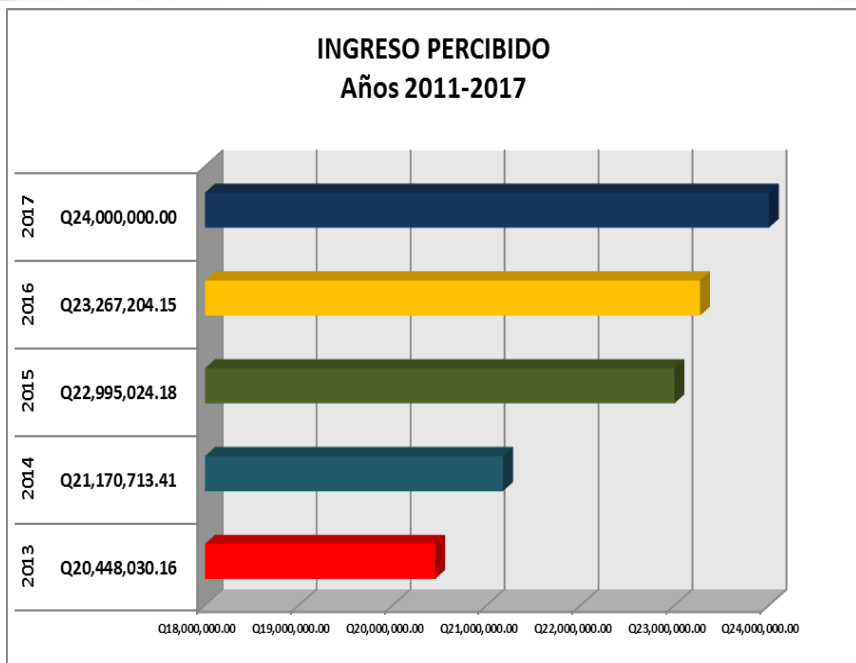
La Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla” ZOLIC, nace un 21 de marzo de 1973, con la creación de la Ley Orgánica, autorizada bajo el Decreto del Congreso de la República 22-73. ZOLIC es una Institución descentralizada, que posee personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.

En el año 2008 la Ley Orgánica de ZOLIC fue reformada y entre sus principales reformas fue aprobada la creación y habilitación de Zonas Extra Aduanales en cualquier parte del territorio nacional, a las cuales llamamos: Zonas de Desarrollo Económicas Especiales Públicas “ZDEEP”.

ZOLIC está ubicada en el municipio de Puerto Barrios, Departamento de Izabal a 300 Kms. al norte de Guatemala, debido a su ubicación geográfica y estratégica en el Puerto Santo Tomás de Castilla se convierte en un puente natural para el comercio nacional e internacional, para los principales importadores y exportadores ofreciendo áreas cubiertas y áreas descubiertas. La Zona Libre, ha mantenido la confianza de los usuarios permitiendo con ello el desarrollo económico de los mismos, la Institución y la nación, a través de los beneficios que otorga la Ley Orgánica de ZOLIC.

8.1 INGRESOS

La Zona Libre, se administra con ingresos propios como lo estipula su Ley Orgánica, los cuales son generados por el arrendamiento de áreas cubiertas y áreas descubiertas, con base en el Reglamento de Tarifas (Acuerdo Ministerial 2-2006), así también se tienen ingresos por la tarifa que pagan las Agencias ZOLIC y la habilitación de Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas “ZDEEP”; además de otros servicios que se prestan como: servicio de agua potable, servicio extraordinario e impresión y elaboración de carné. La siguiente gráfica muestra los ingresos percibidos en los últimos cinco años.



Observación: Los ingresos de ZOLIC han sufrido una fluctuación debido a la tasa de cambio de dólar * Los ingresos del mes de Abril al mes de Diciembre 2017 fueron proyectados, tomando como referencia un ingreso mensual de Q.2,000,00.00, dado que los ingresos son variados y mayores en algunas veces al monto proyectado.

8.2 Resultados del Ejercicio Fiscal

ZOLIC, es una Institución competitiva y auto sostenible, prueba de ello es que ha generado utilidades en los últimos 10 años. El monto total de las mismas o lo que se genera en el año depende del tipo de inversión y de gasto que se realicen; las cuales se reparten en porcentajes de acuerdo con el artículo 26 de la Ley Orgánica de ZOLIC, de la siguiente manera:

- 50% para las operaciones normales de la empresa.
- 20% para el Estado.
- 10% distribuido a la municipalidad.
- 10% para la formación de la reserva legal.
- 5% para ser distribuido entre su personal.
- 5% para la reserva de cesantía y pensiones.

Los porcentajes descritos, representan en forma general el 100% de las utilidades que se generan cada año.

No.	AÑO FISCAL	UTILIDADES GENERADAS Q.
1	2007	3,546,931.17
2	2008	3,677,599.52
3	2009	4,180,590.70
4	2010	4,246,911.98
5	2011	4,015,304.52
6	2012	3,703,051.66
7	2013	3,628,190.13
8	2014	3,329,960.48
9	2015	3,770,393.11
10	2016	3,079,057.99

Nota: Información reflejada en SICOIN.

IX. RESULTADO INSTITUCIONAL

Formulación del resultado				
TEMPORALIDAD	QUE	EN QUIENES	CUAL ES EL CAMBIO QUE SE ESPERA EN LA POBLACIÓN ELEGIBLE	MAGNITUD
5 años	<u>La disponibilidad de áreas</u>	<u>Usuarios y Potenciales usuarios</u>	<u>Incrementar</u>	<u>90%</u>
Formulación del Resultado:	<u>Para el año 2022, Incrementar al 90% de arrendamiento en áreas cubiertas y descubiertas, lo que permitirá la generación de empleo y el crecimiento económico de Guatemala.</u>			

<i>Formulación línea de base</i>			
Año	Meta Física (datos absolutos)	Unidad de medida	Indicador (datos absolutos o relativos)
2018	133,782.29	Metros cuadrados	<u>5,273.36 Mts²</u>
2019	139,055.25	Metros cuadrados	<u>5,273.36 Mts²</u>
2020	144,329.01	Metros cuadrados	<u>5,273.36 Mts²</u>

x. RECURSOS DE LA INSTITUCIÓN

10.1 Humanos:

El total de puestos ocupados de trabajo con que cuenta la Zona Libre, asciende a la cantidad de 162, entre los cuales hay personal administrativo y operativo. A la fecha la distribución del personal según el renglón de gasto es el siguiente:

RENLÓN DEL GASTO	CANTIDAD
Personal permanente (011) y (022)	117
Personal por contrato (029, 182, 183, 185 y 189)	45
TOTAL	162

10.2 Físicos

La Zona Libre ubica sus instalaciones centrales en el kilómetro 293.5 Carretera CA-9 hacia el Atlántico, Santo Tomás de Castilla, Puerto Barrios, Izabal, cuenta con un Edificio Administrativo de 3 niveles, oficina

para el control del ingreso y egreso de mercaderías y bodega para mantenimiento. También cuenta con oficina en Ciudad Capital, ubicada en el Boulevard Los Próceres 24-69 Zona 10, Edificio Empresarial Zona Pradera, Torre 4, Nivel 10, Oficina 1002.

10.3 Financieros:

La Zona Libre para el ejercicio fiscal 2018, cuenta con un presupuesto vigente que asciende a Q (24,763,185.00), el cual se integra por ingresos propios de la institución y un porcentaje de la disponibilidad de Caja y Bancos (utilidades generadas en el ejercicio fiscal anterior) y se distribuye en los siguientes programas:

DESCRIPCIÓN	MONTO	PORCENTAJE
Promoción del desarrollo de la actividad industrial y comercial.	Q 23,556,228.00	95%
Aportes a organismos nacionales e internacionales.	Q 1,206,957.00	5%
TOTAL	Q 24,763,185.00	100%

Estructura Presupuestaria Ejercicio fiscal 2018.

XI. DIAGNÓSTICO DE LA INSTITUCIÓN

Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) de La Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla” -ZOLIC.

A. Análisis Institucional

La Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomas de Castilla” –ZOLIC- es una institución que genera sus propios recursos obtenidos a través del arrendamiento de bodegas, terrenos y servicios varios, lo que permite su funcionamiento, dando cumplimiento al artículo 1 de su Ley Orgánica.

La Zona Libre, para su dirección y administración, conservación de su patrimonio, desarrollo e incremento de sus actividades y finalidades, se rige por una Junta Directiva, Gerencia General y Subgerencia General quienes han realizado una serie de actividades económicas, administrativas y financieras, que conllevan el crecimiento de la Zona.

Contando con recurso humano calificado y profesional de los cuales 117 son empleados permanentes, contratados bajo los renglones presupuestarios 011 y 022, asimismo contrata servicios técnicos y profesionales temporales bajo los renglones presupuestarios 029, 182, 183, 189 a los cuales se les capacita periódicamente, de acuerdo a sus necesidades, los cuales a través de sus habilidades, conocimientos y acciones ejecutan las estrategias necesarias para alcanzar los objetivos trazados por la administración.

En cuanto a la infraestructura física y vial, la Zona Libre tiene el 100% de las calles pavimentadas, con la finalidad de brindar una infraestructura vial que facilite la transitabilidad de nuestros usuarios en el desarrollo de sus actividades. En relación a la infraestructura de las áreas cubiertas ZOLIC ha venido realizando periódicamente el mantenimiento de las bodegas u oficinas, lo que permite brindar instalaciones seguras y en buenas condiciones para arrendar.

ZOLIC ofrece a los inversionistas áreas cubiertas y áreas descubiertas de las cuales contamos con un 83% de ocupación total de ambas áreas; debido a la disponibilidad que se tiene actualmente de un 17% de áreas cubiertas y descubiertas, se hace necesario identificar las razones por las cuales no se logra la totalidad del arrendamiento de las áreas disponibles en ZOLIC, así también realizar publicidad masiva para promover los beneficios fiscales que otorga la Ley Orgánica de ZOLIC y establecer estrategias que permitan el crecimiento a través de la habilitación de Zonas de desarrollo Económico Especial Públicas (ZDEEP), en cualquier parte del territorio nacional.

Desde el año 2013 se obtuvo la certificación al Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP), lo cual ha permitido al Departamento de Protección desarrollar una serie de actividades para dar cumplimiento a las recomendaciones vertidas por la Comisión Portuaria Nacional "CPN", orientadas al mantenimiento de la certificación de ZOLIC, entre las que se pueden citar: capacitación impartida al personal administrativo, de mantenimiento y de seguridad en materia de protección, implementación de vigilancia electrónica de las instalaciones a través de su Sección de Circuito Cerrado por Televisión, lo cual reduce la posibilidad de que se cometan actos ilícitos dentro de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla" -ZOLIC-, también se reactivó el Comité de Usuarios y Brigadas con el apoyo y la coordinación interinstitucional por lo que se cuenta con vigilancia física por medio de los Agentes de Seguridad quienes son dotados de equipo de protección y de seguridad, asimismo vigilancia vial, para mantener el control de todas las áreas del perímetro de ZOLIC.

Positivos

Fortalezas

Poseer una Junta Directiva integrada por sector público y privado.
Ubicación estratégica con el Puerto Santo Tomás de Castilla.
Ofrecer tarifas de arrendamiento y de servicios competitivos en el mercado.
Contar con seguridad en las instalaciones, apoyada a través de control de circuito cerrado por televisión.
Ser la única institución de esta naturaleza en el país.
Accesibilidad y facilidades de instalación a los nuevos usuarios.

Internas

Negativos

Debilidades

Alta exigencia de requisitos de cumplimiento en el Reglamento de habilitación de Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas.
Limitaciones en áreas de expansión física y externa.
Problema de certeza jurídica de predios de Zolic.
Baja costo tarifario.
Falta de modernización en el sistema de alumbrado público.
Carencia de red de energía eléctrica moderna y adecuada en el Edificio Administrativo.
Falta de brigadas de Emergencia.
Falta de equipo de Emergencia
Antigüedad de la red de hidrantes.
Deficiencia en el clima laboral.
Inadecuada formación y capacitación de personal.

Oportunidades

Mejora de la normativa de las Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas.
Caducidad de las Zonas Francas.
Ser miembros de organizaciones nacionales e internacionales.
Mercado de profesionales.
Cercanía de centros de capacitación técnica (Intecap) con las especialidades que interesan.
Desarrollo de infraestructura productiva (aeropuerto, carretera el rancho Puerto Barrios, FTN).

Externas

Amenazas

Posibles actividades ilícitas por parte de los usuarios.
Variaciones descendentes en el tipo de cambio de dólar.
Competencia inmobiliaria con tarifas bajas.
Desastres naturales y cambio climático.
Crisis financiera mundial.

XII. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS

- A. Arrendamiento de áreas cubiertas.
- B. Arrendamiento de áreas descubiertas.
- C. Autorización y Habilitación de Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas.

XIII. POLÍTICAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

- A. Promover el desarrollo comercial, industrial y de servicios en nuevas áreas del país, a través de la creación de las Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas –ZDEEP-, bajo el régimen de ZOLIC, por medio de la inversión nacional e internacional, para contribuir al desarrollo económico y social.
- B. Promover la inversión nacional y extranjera en Puerto Quetzal y Combex en Ciudad de Guatemala, que contribuya a la generación de empleo y al desarrollo socio-económico de nuestro país.
- C. Promover el arrendamiento de bodegas y terrenos con incentivos fiscales en Santo Tomás de Castilla, para lo cual se debe autorizar el desarrollo de infraestructura por parte de los inversionistas en ZOLIC, lo cual crea fuentes de trabajo de mano de obra directa e indirecta, contribuyendo al desarrollo económico y social de la región.

XIV. OBJETIVO GENERAL DE ZOLIC

Diseñar, planificar y ejecutar estrategias que conduzcan a aprovechar al máximo los recursos de ZOLIC enfocada en promover la inversión, la calidad, la rentabilidad y la generación de empleo.

XV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

- A. Modernizar el sistema de Circuito Cerrado por Televisión, desarrollando e implementando una plataforma tecnológica integral, eficiente y de alto desempeño, asimismo ejecutando mantenimientos periódicos a la misma.

- B.** Promover y Facilitar las gestiones para la habilitación de Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas, mejorando la normativa, dando seguimiento y monitoreo a los inversionistas y estableciendo alianzas estratégicas para facilitar las operaciones de las ZDEEP.
- C.** Promover la nueva instalación de ZOLIC en Puerto Quetzal y otros puntos de interés en Guatemala.
- D.** Desarrollar un Plan de mercadeo que contribuya a la atracción de inversionistas a nivel nacional e internacional, participando en ferias, congresos y conferencias, asimismo estableciendo alianzas con instituciones y empresas afines.
- E.** Desarrollar una plataforma tecnológica de alto nivel que permita hacer eficiente las operaciones, controles, supervisión, archivo y los servicios de ZOLIC de manera integral, implementando una infraestructura de tecnología y telecomunicaciones de alto desempeño acorde a las necesidades y a los estándares internacionales vigentes.
- F.** Generar y actualizar los servicios a Usuarios a través del mantenimiento de áreas e infraestructura, modernización del servicio al cliente y agregando valor siendo eficientes para anticipar problemas y reducir riesgos.
- G.** Reestructurar y modernizar la institución, a nivel de organización, funciones, procedimientos, presupuestos, servicios, archivo, capacitando y tecnificando al personal de acuerdo a las áreas de trabajo y necesidades, asimismo estableciendo una metodología de trabajo por objetivos y por presupuestos.
- H.** Certificar a Zolic bajo la norma ISO OEA , realizando un análisis ambiental a través de la contratación de una empresa consultora y creando una unidad ambiental dentro de la institución, así como realizando un diagnóstico de riesgos para establecer un plan de seguridad que nos lleve a certificaciones importantes.
- I.** Modernizar la infraestructura administrativa de ZOLIC, elaborando un plan de reconstrucción que satisfaga las necesidades de los usuarios ubicados en la plaza administrativa de ZOLIC, tomando en

consideración las normas de seguridad estructural de edificaciones y obras de infraestructura para Guatemala.

J. Proyectar socialmente a ZOLIC, estableciendo alianzas con los usuarios y apoyando actividades en la comunidad.

XVI. OBJETIVOS OPERATIVOS A REALIZARSE DURANTE EL AÑO 2018

A. Ejecutar alianzas estratégicas que permitan dar a conocer los beneficios más importantes que otorga la Ley Orgánica de ZOLIC, tanto a nivel nacional como internacional, aprovechando los beneficios por ser socios que otorga la Cámara de Industria de Guatemala, Cámara de Comercio de Guatemala, la Asociación de Zonas Francas de las Américas, la World Free Zones Organization, AGEXPORYT y otras que sean necesarias.

B. Lograr para el año 2018 el crecimiento de arrendamiento de la capacidad instalada de ZOLIC, la cantidad de metros cuadrados que representa el 90%, para obtener mayores ingresos y tener disponibilidad financiera para las operaciones de la Institución.

C. Realizar actividades de mantenimiento en las áreas cubiertas y descubiertas, a través de la ejecución de proyectos que permitan brindar instalaciones adecuadas a los usuarios o potenciales usuarios.

D. Difundir a través de los diferentes medios de comunicación los beneficios que otorga la Ley Orgánica de ZOLIC, brindando información actualizada y seguimiento a través del portal institucional de ZOLIC.

E. Mantener la certificación de ZOLIC al Código PBIP, desarrollando todas las actividades necesarias de conformidad al Plan de Protección de Zolic y recomendaciones realizadas por la Comisión Portuaria Nacional "CPN".

- F. Actualizar manuales y reglamentos administrativos de acuerdo a requerimientos, y/o cambios administrativos.
- G. Ejecutar el Plan de Seguridad Industrial e Higiene.
- H. Adquirir vehículos, equipo, mobiliario, herramientas, máquinas, insumos, para todas las áreas a efecto de lograr un mejor desempeño en las actividades.
- I. Fortalecer el conocimiento del personal operativo y administrativo en sus actividades a través de capacitaciones.
- J. Modernizar el sistema de alumbrado público y la red eléctrica del Edificio Administrativo, a través de la compra de lámparas LED.
- K. Dotar de equipos de emergencia, por medio de la adquisición de extintores ubicados en lugares estratégicos, llevando a cabo simulacros y capacitaciones.
- L. Mantener en buenas condiciones la infraestructura vial.
- M. Mantener relaciones interinstitucionales para contar con apoyo de empresas que permitan el desarrollo de estrategias para el beneficio de Zolic.
- N. Señalizar las calles y avenidas dentro y fuera del Predio Fiscal.
- O. Identificar las áreas cubiertas y descubiertas

XVII. ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN

Cabe resaltar que los gastos descritos solamente son un aproximado de lo que se ejecutaría por medio de renglones del gasto para el desarrollo y ejecución de las actividades planificadas por cada departamento, mas no incluyen los gastos fijos, gastos de Recurso Humano y Gastos Administrativos de la institución.

Departamento de Ingeniería

1. Mantenimiento del alcantarillado Pluvial.
2. Mantenimiento preventivo de techos y cortinas metálicas de Edificio "C", Edificio "D" Industrial, Edificio "F" y Plaza Administrativa.
3. Mantenimiento de bancos de transformadores y acometida eléctrica y Canalización de cableado telefónico y de red en el Edificio Administrativo.
4. Mantenimiento y reparación de bordillos de calles.
5. Mantenimiento periódico de áreas de uso público. (aplicación de cal en árboles, bardas y mallas perimetrales y marcación de áreas a rentar).
6. Actualización, elaboración e impresión de planos de ZOLIC. (Áreas arrendadas, áreas disponibles, bodegas, etc.).
7. Impresión de fotografías de áreas descubiertas disponibles, cubiertas y descubiertas.
8. Adquisición de llantas para vehículos asignados a la Sección de Mantenimiento de ZOLIC.
9. Adquisición de guantes para el uso de electricistas, mangueras, botas de hule y capas.
10. Mantenimiento de diferentes áreas del Edificio Administrativo, Edificios en General y Casa de Visitas. (Mantenimiento a puertas, ventanas, tabiques, zócalos, pasamanos y demás elementos de madera).
11. Mantenimiento de áreas verdes, dentro del Predio Fiscal, Casa de Visitas y Plaza Administrativa.
12. Aplicación de pintura en el interior y exterior de Edificios de ZOLIC.
13. Adquisición de productos para el mantenimiento de tuberías de PVC y techos plásticos.
14. Adquisición de colas y pegamentos, selladores elásticos, para trabajos varios de mantenimiento.
15. Mantenimiento de ventanería y puertas elaboradas en Material de Vidrio del Edificio Administrativo, Casa de Visitas y Edificios en general.
16. Mantenimiento de artefactos sanitarios de los diferentes inmuebles de ZOLIC.
17. Adquisición de cemento para trabajos de albañilería.

18. Adquisición de materiales elaboradores de cemento, pómez, asbesto y yeso.
19. Adquisición de productos siderúrgicos.
20. Adquisición de productos metalúrgicos no férricos.
21. Adquisición de productos de metal (artículos de ferretería, como: tuercas, tornillos, regaderas, bombas aspersoras, entre otros).
22. Adquisición de cascos, de protección para el personal de mantenimiento e ingeniería.
23. Adquisición de herramientas de mano (palas, piochas, barretas, llaves, tenazas, martillos, alicates, llaves inglesas, taladros, entre otros).
24. Brindar mantenimiento a las instalaciones eléctricas en general de ZOLIC. (Adquisición de materiales eléctricos como: bombillas, sockets, roscas, tubos fluorescentes, espigas, lámparas, cable, aisladores, fusibles, pararrayos, entre otros).
25. Brindar mantenimiento preventivo del 100% del equipo a cargo de los operadores del área de mantenimiento (adquisición de repuestos y accesorios menores de maquinaria y equipos.)

PROYECTOS DE MANTENIMIENTO

La ejecución de estos proyectos de mantenimiento tendrán un costo aproximado de (Q. 1,079,000.00), monto que se ejecutará afectando renglones presupuestarios del grupo 1 (Servicios No Personales), por medio de servicios subcontratados.

Nombre Proyectos de Mantenimiento	Precio Estimado
Reparación y habilitación de Isla de Parqueo para transporte pesado	Q. 253,000.00
Reparación de sistema de drenajes de aguas pluviales	Q. 126,000.00
Mantenimiento de techos Edificio C y Módulos de Plaza Administrativa	Q. 250,000.00
Extracción y limpieza del Canal del Rio Quebrada Seca, que atraviesa el Predio Fiscal de ZOLIC.	Q. 450,000.00
TOTAL	Q. 1,079,000.00

Departamento Planificación – Mercadeo

1. Realizar promoción de los beneficios fiscales que otorga la Ley Orgánica de ZOLIC por medio de visitas y reuniones con usuarios, agencias y potenciales usuarios; alianzas con instituciones de gobierno, empresas del sector privado.
2. Actualización y elaboración de trifoliales y carpetas de negocio.
3. Publicaciones en revistas de alcance a nivel nacional y en Directorios de las diferentes Cámaras y diferentes medios de comunicación.
4. Participar en ferias y congresos para promover los beneficios que otorga la Ley Orgánica de ZOLIC.
5. Elaboración de boletines; diagnósticos de áreas y de los servicios que presta ZOLIC, así como de las ZDEEP.
6. Adquisición de souvenirs para promocionar ZOLIC.
7. Elaborar el Plan Operativo Anual del año 2018. El cual debe presentarse el 31 de Marzo de cada año a las diferentes entidades de Gobierno, según las normas establecidas por la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.
8. Trabajar conjuntamente con la Sección de Presupuesto en la formulación del Presupuesto 2018. El cual se debe presentar a más tardar el 15 de Julio de cada año, según Ley Orgánica del Presupuesto.
9. Registrar dentro del Módulo de Formulación de Presupuesto (SICOIN) lo correspondiente al área de Planificación.
10. Registrar de manera cuatrimestral las metas de la institución (SIPLAN)
11. Elaborar la Memoria de Labores del año 2017. La cual se debe de presentar en los primeros tres meses de cada año, según Ley Orgánica de ZOLIC.
12. Modernización de equipo de cómputo y mobiliario en la oficina de Planificación y Mercadeo.

Departamento de Protección

1. Dar seguimiento a las recomendaciones de la Comisión Portuaria Nacional "CPN" para mantener la vigencia de la Certificación al Código PBIP.
2. Iniciar procesos preliminares para otras certificaciones ISO y OEA.
3. Mejorar el desempeño, sistematizar actividades en todas las áreas.
4. Implementación de equipo, mobiliario, insumos y medios para el mejor desempeño laboral del Departamento de Protección, así como de la sección de Seguridad.
5. Compra de equipo e insumos para la identificación del personal de ZOLIC y de los usuarios.
6. Obtener mayor cobertura y mejor funcionamiento del sistema de CCTV.
7. Reforzar aspectos de seguridad en las instalaciones de ZOLIC.
8. Implementación de equipo para los agentes de seguridad.
9. Darle continuidad al Comité de Usuarios de ZOLIC y los Sub Comités que se tienen formados.
10. Adquirir un sistema de control de usuarios, mercancías, entradas y salidas, así como otra información que sea pertinente controlar.
11. Formar la Brigada de respuesta a emergencias de ZOLIC.
12. Seguir capacitando al personal tanto administrativo como operativo de ZOLIC en temas de seguridad.
13. Implementar todos los sistemas de seguridad que incluye el plan de protección.
14. Realizar simulacros de emergencias de conformidad con lo establecido en el Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias PBIP, OEA e ISO.
15. Contratación de elementos de la Policía Naval Extraordinarios "Comando Naval del Caribe", quienes prestarán servicios de seguridad en ZOLIC.

Departamento de Recursos Humanos

1. Adquisición de insumos, suministros, mobiliario y equipo para el personal administrativo y operativo que están en oficinas, que permita el desarrollo de las actividades diarias.
2. Verificar el trámite para la creación de las diferentes unidades que se necesitan integrar a los Departamentos y dar a conocer a Junta Directiva para su aprobación.
3. Actualizar los manuales y reglamentos administrativos: manual de procedimientos, manual de funciones, reglamento interior de trabajo, otros que sean necesarios modificar o crear.
4. Contratar personal técnico para desarrollar actividades de apoyo a la institución.
5. Proveer la remuneración extraordinaria del personal que labora en horario fuera de la jornada ordinaria.
6. Pago de gastos conexos por comisiones realizadas.
7. Arrendamiento o adquisición de equipo de oficina, planta telefónica y fotocopiadoras.
8. Mantenimiento o adquisición de equipo diverso de oficina para su efectiva utilización.
9. Mantenimiento del equipo diverso de limpieza para su conservación y efectiva utilización.
10. Atención médica preventiva al personal de la institución.
11. Contratación de servicios profesionales técnicos, jurídicos y médicos.
12. Servicios de capacitación al personal en diferentes áreas.
13. Atención al personal en capacitaciones y reuniones de trabajo.
14. Adquisición de productos medicinales indispensables para tener en existencia y atender al personal en la sección de enfermería de manera preventiva o emergencia temporal.
15. Adquisición de útiles menores médico quirúrgicos y de laboratorio.
16. Adquisición de equipo de cómputo y de oficina.
17. Verificación de becas de estudio a los hijos de los colaboradores de la institución.
18. Cancelación de seguro de vida al personal de la institución.

Departamento Jurídico:

1. Llevar a cabo diligencias en el Ministerio Público, juzgados o dependencias diversas a efecto de proteger los intereses de ZOLIC.
2. Evacuar audiencias en los procesos judiciales.
3. Establecer la certeza jurídica para la segunda fase de ZOLIC.
4. Dar seguimiento a las demandas entabladas en contra y a favor de ZOLIC, sus empleados, asesores y directores de Junta Directiva.
5. Velar por el cumplimiento de lo establecido en los contratos de arrendamiento y en la Ley Orgánica de ZOLIC.
6. Adquisición de equipo de cómputo y mobiliario del departamento.

Departamento de Informática:

1. Adquisición de materiales e insumos para el mantenimiento preventivo y predictivo del equipo de cómputo.
2. Adquisición de lote de baterías eléctricas para prevenir fallas del suministro eléctrico de protección al equipo de cómputo.
3. Adquisición de repuestos varios para la reparación de equipos de cómputo.
4. Adquisición de equipo de cómputo para necesidades emergentes, como puestos nuevos y sustitución de equipo por daños.
5. Adquisición de discos para servidores y cintas para procedimientos de Backup.
6. Renovación del contrato de servicio de telecomunicaciones a internet.
7. Adquisición de licencias de protección antivirus para todos los equipos de cómputo.
8. Renovación de la suscripción de servicios de seguridad informática para el dispositivo de salida cortafuegos fortigate.
9. Adquisición de corta fuegos con mayor capacidad de ancho de banda.

Unidad de Control de Operaciones:

1. Mantener la información mensual actualizada del movimiento de mercaderías de los usuarios.
2. Adquirir un nuevo sistema de Control de Mercancías para verificar y llevar control de las mercaderías, personas y usuarios que ingresan y egresan diariamente en ZOLIC.
3. Adquisición de equipo de cómputo y equipo de protección para el personal de Controles.

Departamento Financiero:

1. Registrar los ingresos y egresos de ZOLIC a través de SICOIN
2. Utilizar los sistemas gubernamentales vigentes para velar por el buen gasto, costo y beneficio para los intereses que convengan a la Institución.
3. Tramitar expedientes para pago por caja chica o por cheque.
4. Llevar mensualmente la ejecución presupuestaria, presentar informes cuatrimestrales y otros que requiera la Dirección Técnica de Presupuesto.
5. Verificar el correcto funcionamiento y seguimiento de los procedimientos del departamento.
6. Asegurar el buen y correcto uso de los recursos de ZOLIC.
7. Presentar información financiera y estados financieros a Gerencia General y Sub Gerencia General en forma mensual.
8. Explicar, cuando sea necesario, cualquier duda o requerimiento de Junta Directiva.

Auditoría Interna:

1. Realizar auditorías en todos los procedimientos financieros, proyectos de inversión, adquisición de suministros, equipos, mobiliario en todos los Departamentos y de acuerdo a las necesidades de la Institución.
2. Elaboración de requerimiento de equipo de cómputo y mobiliario.
3. Adaptación de normativa aplicable internacionalmente.
4. Visitar Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas, habilitadas para su evaluación.

5. Revisar procedimientos de Gerencia y Sub Gerencia General.
6. Realizar auditorías de los procedimientos claves de cada departamento de acuerdo al plan de auditorías o cuando le sea requerido por Junta Directiva.

Gerencia y Subgerencia General:

1. Requerir informes trimestrales a las distintas Jefaturas para velar por el cumplimiento de las normas establecidas en la Ley Orgánica de ZOLIC.
2. Modernización de equipo de cómputo, de oficina e insumos para las oficinas de Gerencia, Subgerencia y Secretarías.
3. Adquisición de equipo, suministros e insumos para la Casa de Visitas de ZOLIC.

NOTA: De acuerdo a las disposiciones de la Administración de ZOLIC, las actividades de la Institución pueden sufrir cambios en cualquier momento, para adecuarlas a un determinado fin.

XVIII. METAS

- A. Crecimiento del 20% en ocupación de las áreas DISPONIBLES cubiertas y descubiertas, durante el año 2018, lo que equivale a 5,273.36 Mts ².
- B. Autorización y habilitación de dos Zonas de Desarrollo Económico Especial Pública dentro del territorio nacional, durante el año 2018.
- C. Continuar con el proceso de la Instalación de ZOLIC en Puerto Quetzal.

**XIX. INDICADORES
IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS**

RESULTADOS INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL INDICADOR	MAGNITUD DEL INDICADOR	AÑO BASE DE MEDICIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	META				
					2018	2019	2020	2021	2022
Para el año 2,022 Incrementar al 90% de arrendamiento en áreas cubiertas y descubiertas, lo que permitirá la generación de empleo y el crecimiento económico de Guatemala	Cobertura de arrendamiento de bienes inmuebles	51	2018	(Número de personas beneficias con el arrendamiento de bienes inmuebles en el 2018 / Total de Usuarios	51	54	57	57	57

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)					
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO, SANTO TOMÁS DE CASTILLA -ZOLIC-					
Nombre del Indicador	Cobertura de arrendamiento de bienes inmuebles				
Categoría del Indicador	RESULTADO DE PRODUCTO				
Descripción del Indicador	Medir la cobertura en cuanto a la cantidad de usuarios que se benefician con el arrendamiento				
Interpretación	Se pretende medir la cantidad de usuarios que gozan de beneficio del arrendamiento				
Fórmula de Cálculo	(Número de personas beneficiadas / Total de usuarios)				
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**	
	x				
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual	
		x			
Tendencia del Indicador	2018	2019	2020	2021	2022
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	51	54	57	57	57
Línea Base					
Año	Meta en datos absolutos				
2018	51				
2019	54				
2020	57				
2021	57				
2022	57				
Medios de Verificación					
Procedencia de los datos	Cuadro Consolidado				
Unidad Responsable	Departamento de Mercadeo				
Metodología de Recopilación	Reporte mensual				

XX. DATOS GENERALES

Institución o Dependencia responsable

Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla -ZOLIC-.

Gerente General

Sr. José Raúl Vigil Arias

Documento de Base

Plan Estratégico 2018-2022

Población objetivo

Los colaboradores directos de ZOLIC y de los usuarios de ZOLIC, empresas usuarias, ZDEEP, potenciales usuarios.

Etnias: Ladinos, mestizos, garífunas.

Sexo: Masculino y Femenino. **Edades:** entre los 18 y 65 años de edad.

Áreas geográficas de intervención

Como ZOLIC en Santo Tomás de Castilla y Ciudad Capital, como ZDEEP en Puerto San José.

Mecanismo de seguimiento

La Comisión Plan-Presupuesto verifica el cumplimiento de las actividades plasmadas, a través de los informes cuatrimestrales.

Vinculación Plan-Presupuesto 2018

El monto solicitado para el año 2018 por ZOLIC es de **Q. 24,763,185.00** lo que permitirá la ejecución de las actividades administrativas y operativas de la institución.

www.zolliguate.com